

# ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS

TOMO XXX



C. S. I. C.  
**1991**  
MADRID

ANALES DEL INSTITUTO  
DE  
ESTUDIOS MADRILEÑOS

Tomo XXX



CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS  
MADRID, 1991

## SUMARIO

Págs.

### ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS

#### Arte

Cuatro retratos goyescos de la sociedad madrileña, por José Valverde Madrid .....	23
El hospital de la Corona de Aragón (Consideraciones a un edificio del Madrid monumental desaparecido), por Virginia Tovar Martín .....	37
La iglesia parroquial de la Asunción de Brea de Tajo, por Dolores Jiménez Gómez .....	55
Ocaso y restauración del Monasterio de Montserrat de Madrid (1801-1991), por Ernesto Zaragoza Pascual .....	65
“Antonio Vendetti, platero y bronceista italiano del siglo XVIII, y sus obras en Madrid”, por José Luis Barrio Moya .....	99
Monumento a Daoiz y Velarde y Arco de Monteleón, por M <sup>ª</sup> Socorro Salvador Prieto .....	111
Una obra del Patricio (Patricio Caxés o Caxiesi) en Torrelaguna (Madrid), por Mariano José Cid Sánchez .....	127
El edificio de la calle de Alcalá nº 41: Las transformaciones de la tradición arquitectónica en el reformismo de principios del siglo XX, por Ana Isabel Suárez Perales .....	135
Casa palacio de la duquesa de Arcos en Madrid, por África Martínez Medina .....	149
Plata madrileña en el principado de Asturias siglos XVII, XVIII, XIX, por Yayoi Kawamura .....	165

#### Educación

El colegio de nuestra señora de la Paz para niñas “expuestas” de Madrid, a mediados del siglo XVIII, por Benicia Vidal Galache y Florentina Vidal Galache .....	191
---	-----

#### Geografía

Apunte geográfico-económico de la actual provincia de Madrid en el año 1752, por Fernando Jiménez de Gregorio .....	211
---	-----

**Literatura**

- Alusiones a Madrid y otras referencias al lugar en las comedias de Moratín, por Abraham Madroñal Durán ..... 517

**Musicología**

- Maestros de la Real Capilla Madrileña (Sebastián Durón 1660-1716), por Paulino Capdepón Verdú ..... 525

**Seminario de Toponimia**

- Seminario de toponimia – Los cambios de nombres en el callejero madrileño al comienzo y al fin de la república, por Ramón Ezquerro Abadía ..... 537

**Sociología**

- El eje Prado-Recoletos-Castellana. Espacio social de prestigio de las élites urbanas y espacio de manifestación pública en el Madrid de inicios de siglo, por José Carlos Rueda Laffond .. 553
- Demografía histórica de Perales de Tajuña (Madrid), por María Isabel Porrás Gallo y Mariano Ayarzagüena Sanz ..... 577
- La agricultura en el condado del Real de Manzanares, a través de sus Ordenanzas, en los siglos XV y XVI, por María Pilar Díaz Asensio ..... 599

**Toros**

- Los famosos toros del Jarama, cantados en verso y en prosa, por Francisco López Izquierdo ..... 615

**Urbanismo**

- Traza de Juan Gómez de Mora. Reseña histórica de una de las casas de la Villa de Madrid, sitas en el barrio de las Trinitarias, y de sus diversos propietarios, desde el año 1566 hasta mediados del siglo XIX, por M<sup>a</sup> del Rosario Bienes Gómez-Aragón .. 645
- Aproximación al Urbanismo y Arquitectura de Brunete (1939-1946): Lo pragmático y lo simbólico, por María Esther Al-marcha Núñez-Herrador ..... 679

**TRAZA DE JUAN GÓMEZ DE MORA. RESEÑA HISTÓRICA  
DE UNAS CASAS DE LA VILLA DE MADRID, SITAS EN  
EL BARRIO DE LAS TRINITARIAS, Y DE SUS  
DIVERSOS PROPIETARIOS, DESDE EL AÑO  
1566 HASTA MEDIADOS DEL SIGLO XIX**

Por M<sup>ª</sup> DEL ROSARIO BIENES GÓMEZ-ARAGÓN

Debido a la adquisición de una serie de documentos antiguos para la Diputación Provincial de Madrid, -hoy Comunidad- en la época que dirigía el Servicio de Archivos y Bibliotecas de aquella Corporación, tuve la oportunidad de hallar entre los mismos, algunos que por su contenido me llamaron más la atención, pues se referían a *unos solares* de las calles de Cantarranas y de Francos de esta Capital ubicados en la que después sería la manzana 228 del conocido Barrio de las Trinitarias<sup>1</sup>.

Al profundizar con mayor detenimiento sobre dichos documentos, pude conocer quienes fueron sus diversos dueños, -casi todos hijos de esta Villa de Madrid-, por lo que me propuse consultando además otros archivos, llevar a cabo no solo la Historia de aquellas personas a quienes habían pertenecido, sino la trayectoria seguida desde unas casas de las llamadas a la malicia, que existían en el año 1606 y continuando con otras de nueva planta trazadas por el famoso arquitecto Juan Gómez de Mora en 1619, hasta la que finalmente se transforman en el siglo pasado, que proyecta y dirige el arquitecto Don Miguel García y que es la que ha perdurado hasta nuestros días.

Estos solares cuando Madrid en el siglo XVIII es dividido en ocho cuarteles y estos en diversos barrios, como ya hemos indicado se encontraban en la manzana 228 del de las Trinitarias pero lo mismo esta citada manzana, que los números 227, 229, y 230, fueron lugares en los que vivieron las mayores glorias de nuestra literatura, como Cervantes, Lope de Vega, Quevedo y Góngora. Además en la última de las mencionadas encontramos el famoso monasterio de las Trinitarias, donde recibió sepultura uno de estos genios citados, y muy cerca se hallaban los famosos corrales de comedias, de Burguillos, la Pacheca, de la Cruz y del Príncipe, causa

<sup>1</sup> GONZÁLEZ, JUAN FRANCISCO, Madrid dividido en ocho cuarteles, con otros tantos barrios cada uno. Explicación y láminas de ellos, sus recintos... Madrid, en la oficina de Miguel Escribano, 1770?

por la cual el famoso Mentidero de representantes -uno de los tres mas conocidos de la Villa,- se reunia en la calle del León y bajando por las primeras casas de Cantarranas y de Francos llegaba hasta la delantera de las que vamos a comentar, lugares insistimos, todos ellos tan dignos de mención, que han sido el motivo de alentarnos a llevar a cabo la sucesión de las personas que las habitaron y que tuvieron la oportunidad de asistir a cuantos acontecimientos históricos y literarios en dicha zona se desarrollaron.

Diversas han sido las denominaciones que se han venido dando a este Barrio llamado también de las Musas, de los Literatos o Cervantinos, y del Parnaso, barrio que para algunos escritores nunca tuvo límites concretos, y donde sin conocerse bien los motivos se asentaron el saber y el ingenio de las letras españolas.

Entre estos escritores, algunas páginas le dedicó el conocido novelista Don Tomás Borrás, cronista oficial de nuestra Villa y miembro del Instituto de Estudios Madrileños, autor que la delimitación del mismo la referia de la siguiente forma:

Comenzaba en la encrucijada de Canalejas, continuaba por la Carrera de San Jerónimo, plaza de las Cortes, San Jerónimo nuevamente, plaza de Cánovas, paseo del Prado hasta su empalme con la calle de Atocha, por la que subía cruzando la plazuela de Antón Martín, otra vez calle de Atocha, plaza de Benavente, calle de la Cruz, hasta llegar al punto de partida.

Podemos observar tras este breve recorrido, que si sus dimensiones son mas bien reducidas, como acabamos de exponer, es inmenso en cuanto a las personas que en el mismo vinieron entre ellos insistimos, los mas gloriosos genios literarios del siglo de oro, que dieron tantas páginas de esplendor a nuestra cultura común.

Si mentalmente lo dividieramos en dos zonas, nos encontraríamos en su parte alta establecidos los famosos Corrales de Comedias, con la serie de problemas que tuvieron en un principio y nos referimos a las dos cofradías la de la Pasión de Nuestro Señor Jesucristo, y la de la Soledad de Nuestra Señora, disputándose la parte que debería corresponder a cada una sobre el aprovechamiento que se sacaba de las comedias que se venían a representar a la Corte. Encontramos también el famoso Mentidero de Representantes, allí establecido, y surgiran en esta zona diversas iglesias y conventos, en su parte baja y en sus alrededores se ubicaran los hospitales más importantes de nuestra Villa, asi como los famosos monasterios de los Jerónimos y de Atocha.

Esa variedad de instituciones traera como consecuencia una vecindad enormemente variopinta, donde conviviran, escritores, artistas, comediantes, médicos, clérigos, funcionarios y gentes de oficios entre otros, pero mas concretamente podemos indicar que en los siglos XVII y XVIII en las calles de Cantarranas, Francos, del Niño, Amor de Dios, San Juan, Santa María, y del León residiran casi todos los autores y comediantes de Madrid, influyendo como es natural la proximidad a la zona de los citados Corrales de Comedias, pues no debemos olvidar que incluso Tirso de Molina representará sus obras, principalmente en los referidos del Príncipe y de la Cruz.

Así en la aludida manzana 228 en la calle de Francos esquina a la del León vivirá Cervantes, en la del Niño esquina a Cantarranas, -hoy Lope de Vega,- con solo una casa por medio de la que nos vamos a referir en este escrito y que era del clérigo Loaysa, habitó Quevedo, hasta que pasa a terminar sus días en la Torre de Juan Abad y parece ser que en la misma residió Don Luis de Góngora en un piso muy pequeño del que solía decir a sus amigos que “había alquilado una casa que en el tamaño es dedal y en el precio de plata”<sup>2</sup> justo en la manzana de enfrente construirá la suya Lope de Vega poniendo en el dintel de la puerta de la misma, “Parva propia Magna-Magna Aliena Parva” y en la manzana 230 casi frente a la casa que nos ocupa, se construirá el convento de las Trinitarias, donde una hija de Cervantes Isabel, y otra de Lope de Vega, Marcela, profesaran.

En la topografía de la Villa de Madrid, descrita por Don Pedro Texeira en el año 1656, aparece construida en la calle de Cantarranas, la casa motivo principal de este trabajo que traza Juan Gómez de Mora. Dicho inmueble tenía en su parte posterior patio y jardín, pero debido a la compra que hace su propietario Don Juan Muñoz de otro lindante con la suya por la parte de atrás, conseguirá que dicha finca tenga entrada por las dos citadas calles de Cantarranas y de Francos.

Pues bien una vez situados en este Barrio que como hemos visto se encuentra tan lleno de Historia, llevaremos nuestra principal atención a la manzana 228 del mencionado Barrio de las Trinitarias.

<sup>3</sup>La primera noticia que hemos hallado de *estos solares situados en la calle de Cantarranas*, se remonta al 21 de Noviembre del año 1566, donde por medio de una escritura otorgada ante el escribano Diego de Nao, vende Gabriel de Peralta, a Lorenzo Rebeco y María de Roa su mujer a censo redimible de 28.000 maravedises de principal y 2.000 de renta anual, un solar sitio en la parroquia de San Sebastian, que linda con casas de Pedro Giraldo, jubetero, solares del citado Gabriel de Peralta y de Francisco Carrero, también jubetero, y que tiene además un censo perpetuo de un ducado y dos gallinas en favor de dicho Peralta.

Años mas tarde vemos a los referidos Lorenzo Rebeco y su mujer María de Roa, por escritura de 18 de Septiembre de 1579 ante el propio escribano, imponer a favor del mencionado Peralta el censo redimible de los 28.000 ducados de principal y 2.000 de renta anual, que mas tarde y por haber comprado el solar, sera reconocido por Lope Fajardo en escritura de 21 de Noviembre de 1582 ante Francisco Quintana y en favor del licenciado Bernardo de Matienzo<sup>4</sup>.

<sup>2</sup> En esta misma calle en siglos posteriores nacerá Don José de Echegaray.

<sup>3</sup> Estos datos y la mayoría de los que siguen a continuación están tomados del Archivo Regional de la Comunidad de Madrid. Fondos de la Diputación Provincial, Titúlos de pertenencia de una casa sita en Madrid, calle de Cantarranas, caja nº 5.358.

<sup>4</sup> Archivo de Protocolos. Bernardo de Matinzo, prot 1832, fol 761.

Resultando redimidos los dos censos citados anteriormente impuestos sobre el solar que como queda dicho, fué de Lorenzo Rebeco y según carta de pago otorgada por el licenciado D. Bernardo de Matienzo, -como padre y legítimo administrador de sus hijos y de su mujer Doña Catalina de Peralata, hija y heredera de D. Gabriel de Peralta-, pasará el mismo mas tarde a Francisco García, comprador de cabritos de Su Magestad, y su mujer Mariana Pérez, que lo compran ante el escribano real D. Alonso López de Guiar en el año 1613.

A su vez el citado Francisco García por escritura de venta a su favor de 30 de Diciembre de 1606 ante el escribano Diego de Soria, adquiere de Rodrigo Alonso Romero, otro solar contiguo al primero por "precio de 500 ducados de a once reales ó 187.000 maravedises", de los cuales quedaran 300 a censo perpetuo a favor de D. Diego Barrionuevo de Peralta, sucesor de Gabriel de Peralta, que reconocerá por escritura de 11 de Agosto de 1607 ante el escribano Juan López de Zubizarreta. La afección de los mencionados 300 ducados será extinguida por el propio Francisco García por otra de nueve de Enero de 1609 ante Diego de Nao.

Pues bien liberado de esta carga, vemos a Francisco García<sup>5</sup>, que ha reunido tres solares, -debido a otro heredado de su padre Gabriel Garcia-, solicitar del rey Felipe III exención perpetua de Huesped de Aposento, para estas tres casas de la calle de Cantarranas, que según dice las tiene incorporadas en una.

En la contestación a su petición, se le hace saber que se le concede "para todo lo que lo que se labrase en *esas casas que llaman a la malicia, e incomoda partición de la Villa* de Madrid, pero quedando con la carga que ahora deberán pagar del primer repartimiento que se hizo de la tercera parte de los alquileres para contribuir a la ayuda y aposento de los ministros y criados de S. Magestad y de los príncipes, e infantes, y asi se inclinaran a mejorarlas, ensancharlas y edificarlas, ennoblecendo la Villa y quedando mas seguro lo que pagan por el aposento, pues se añade, muchas estan flacas y con facilidad se podrían caer".

*Por esta exenciõn perpetua, podemos conocer* el origen de las tres casas, sus dimensiones y su distribución interior, ya que se manifiesta de esta forma:

"Francisco García lo solicita para sus tres casas que dice solian ser, una del monasterio del Carmen, otra del licenciado Alonso Romero, y la tercera de Palomares, cuyas tres tienen de delantera 70 pies y de fondo 107, en esta manera tomando

<sup>5</sup> FRANCISCO GARCÍA es citado como proveedor de la volateria de Su Magestad, y encontramos un testimonio de Don Gómez Suárez de Figueroa y Cordoba, duque de Feria, Virrey y Capitán General por su Magestad en el reino de Valencia diciendo "que los doce platos con sus armas en las orlas de cada plato, que empeñó en segovia en 2.000 reales y que estan en *poder de Francisco García, proveedor de la casa de Su Magestad*, que se entreguen a Martín Maldonado, sus agente en la Corte, para que haga con ellos lo que le ordene el que tiene poder de Sebastián Ruigarcia para cobrarlos y pagar los 2.000 reales que es, en lo que estan empeñados los dichos platos.-" Fechado en el Real de Valencia a 17 de Abril de 1616 años.

de dicho fondo 94 pies tiene de ancho 65 y lo restante se angosta a 52, y por la mano derecha entran a línea recta y por la izquierda tiene el resalto”.

A continuación vemos cual era la distribución de aquellas casas a la malicia, “los edificios y vivienda que en dicha casa hay son, un zaguan a tejavana y una sala, dos aposentos y una cocina todo doblado de bovedillas, y caballerizas y pajar y otra cocinilla a tejavana y una despensa, encima un desván y un soportalillo en el corral que sirve de gallinero”.

También conocemos sus linderos que son “por una parte casas de Lope Fajardo y de la otra con casa de Loaysa clérigo, y que pagan 8.250 maravedises de la dicha tercia parte distribuida de la siguiente manera: por la casa del monasterio del Carmen 1.250 maravedises; por la de Alonso Romero 4.250 y los 2.750 restantes por la de Palomares, añadiendo en la citada exención, que se le concede tanto para lo que tiene labrado, como en lo que se labrase, sirviendo al Rey con 63.750 maravedises, o sean 170 ducados, pagaderos en tres años y tres pagas iguales que comenzarán a correr desde el 10 de Marzo de 1614”. Esta firmada por el escribano de Su Majestad Melchor Vázquez de Moránt.

Finalmente se comunica al interesado “que por haber aceptado deberá hipotecar las dichas casas para pagar los 170 ducados, ó sea 63.750 maravedises” cuya escritura quedará en poder de D. Juan Ibañez de Segovia, caballero de la Orden de Calatrava, su tesorero General, de la que dá certificación el 12 de Marzo de 1614, espidiéndose dicho Real privilegio a favor de Francisco García el 25 de Marzo de 1614, refrendado de la real mano y despachado por su secretario el Excmo. Sr. D. Alonso Nuñez de Valdivia y Mendoza.

Dueño de las indicadas casas y a los pocos años de su compra, el citado Francisco García, junto con su mujer Mariana Pérez deciden venderse las a D. Antonio Arteaga y su mujer María del Prado, realizando la operación el escribano D. Diego Ruiz de Tapia en 22 de Octubre del año 1618.

En poder de estos últimos citados estarán muy poco tiempo pues en 3 de Febrero de 1619 y ante el escribano Bartolomé de Dueñas son transferidas a D. Juan Muñoz, “en precio y cuantía de 37.500 reales de vellón, que valen un cuento y 275.000 maravedises”, que resulta ser la misma cantidad que los vendedores la pagaron a Francisco García, pero con las cargas de tres censos perpetuos de tres ducados y seis gallinas con derecho de licencia, tanteo, y veintena a favor de D. Diego de Barrionuevo y Peralta<sup>5 bis</sup>, caballero del Hábito de Santiago, sucesor de Gabriel de Peralta; mas 8.250 maravedises de incomoda partición; dos censos redimibles, uno de 200 ducados de principal en favor de Jerónimo Barrionuevo de Peralta, y otro de 16.169 reales y medio en favor de D. Francisco Torres Gamica, cuyos dos censos

<sup>5 bis</sup> Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, Testamento de Diego de Barrionuevo. Prot. 3291-fol 595.

redimibles se rebajarán del precio de dicha venta por quedar a cargo de D. Juan Muñoz.

Y llegamos al momento en que aquellas casas a la malicia de la calle de Cantarranas, se van a convertir en una buena mansión que será trazada por el arquitecto de S. Magestad, Juan Gómez de Mora, pero antes hablaremos del mencionado Juan Muñoz y de la residencia que tenía en las calles del Prado e Infante, pues pensamos que cuantos mas datos se aporten sobre las casa y habitantes de este histórico Barrio, mejor conoceremos el Madrid de épocas pasadas.

## CASAS DE LAS CALLES DEL PRADO Y DEL INFANTE

Por esta época dicho señor Muñoz, tenía su domicilio en la que después sería el nº 3 de la manzana 226 de la calle del Prado, donde al parecer había reunido *tres solares* que lindaban unos con otros por sus espaldas y que los últimos tenían su delantera a la calle del Infante.

El origen de los mismos fué el siguiente:

En lo antiguo le correspondió el directo dominio a Don Cristobal de Cos, Regidor de esta Villa, con tres reales y medio de censo perpetuo y los derechos de licencia, tanteo y veintena; un real y medio sobre el de la calle del Prado, y los dos por mitad sobre cada uno de la calle del Infante.

Este censo recayó en el Mayorazgo fundado por Don Alonso de Vozmediano<sup>6</sup> y su mujer Doña María de Mena, solares que como veremos pasaran a Juan Muñoz de la siguiente forma:

El que daba a *la calle del Prado*, perteneció primero a Martín de Porras y a su mujer María Jimeno, pero siendo esta viuda y por testamento fechado en 2 de Septiembre de 1592, ante el escribano de Su Magestad Martín Recelero? mejora a su nieto Francisco con dicho solar e impone varios censos sobre el mismo.

En fecha 27 de Septiembre de 1595, vemos que Andrés Cerezo, pintor, su mujer Isabel del Valle Jimeno y su hijo Francisco, en virtud de licencia judicial, venden este solar de la calle del Prado, ante el escribano José de Velez, a Don Juan Muñoz de Godoy, por precio de 816 ducados, quedando un censo redimible de 600 a favor de los vendedores. En la escritura se expresaban las características del mismo indicando "que tenía de delantera 50 pies, poco mas ó menos, desde la casa del

<sup>6</sup> Dice D. Ramón de Mesonero Romanos en su obra *El Antiguo Madrid*. Madrid 1987 pag 35. "frente a la iglesia de Santa María, se alzaban antes, dichas casas principales de los Porra, *Bozmedianos* y otras familias nobles, cuyos edificios debieron ser tan considerables que en uno de ellos moró D. Juan de Austria, el vencedor de Lepanto, los ministros y secretarios del Emperador, y aún este último en algunas ocasiones, y fueron derribados para la construcción del palacio de los duques de Uceda a principios del siglo XVII".

capitán Salazar, hasta un pedazo que era del convento de San Agustín de Segovia". Dicha escritura la aceptaba D. Lorenzo Godoy de Paredes, caballero de la Orden de Santiago, a nombre de su hermano Juan Muñoz de Godoy, pero obligándose a ratificarla este último, y en efecto así lo hace por otra fechada en Madrid a 7 de Enero de 1598 ante Jerónimo Fernandez, escribano de número de esta Villa.

Siendo dueño del mismo, el mencionado Juan Muñoz de Godoy, fabrica en dicho solar una casa que se la vende al cura y Mayordomo de San Lorenzo, para establecer la parroquia de este Santo, que se había mandado separar de la de San Sebastián, reconociendo el último citado por escritura de 16 de Diciembre de 1599 ante Pascual de Dueñas escribano de Su Magestad, el censo de los 600 ducados a favor de Francisco Jiménez, Andrés Cerezo y de su mujer Isabel del Valle Jimeno.

Pero no habiendo tenido efecto la separación de dicha Parroquia, el Doctor D. Francisco de Carvajal, vicario de esta Villa de Madrid, a virtud de comisión del arzobispo de Toledo, Don Bernardo de Sandoval y Rojas, vendió dicha casa como bienes propios de la citada fábrica de San Lorenzo, a Pedro Muñoz y Ana de Cuadros su mujer, en quienes se había rematado judicialmente, otorgando a su favor escritura de venta en Madrid a 1 de Abril de 1600, ante Alonso de Carmona, escribano de número de la Villa, y por libre de todo censo, pues en el precio del remate se habían quitado todas las cargas que tenía casa y reducido el censo de los 600 ducados que venía arrastrando.

Por disposición testamentaria de Pedro Muñoz y Ana de Cuadros, de fecha 18 de Octubre de 1607 ante el citado escribano Alonso de Carmona, pasa esta casa a su único hijo *D. Juan Muñoz*. Aposentador mayor de Su Magestad, casado con Dña Paula de Rueda, que libre de toda carga y una vez suya, se le concede la libertad de Huésped de Aposento por 26 años y que es dada por Real Cédula del Rey Felipe III en 3 de Noviembre de 1612<sup>7</sup>.

*Los solares de la mencionada calle del Infante, pertenecieron, uno a Martín de Porras, que según escritura de 18 de Noviembre del año 1590, ante el escribano de Su Magestad, Francisco de Molleda, vendió una casa que tenía a espaldas de la suya, a Juan González Sastre y María de Molledo su mujer, en precio de 150 ducados quedando a censo sobre dicha casa 138 y con la carga de un real perpetuo a favor de Don Leonardo de Cos, Regidor perpetuo de esta Villa.*

Los citados anteriormente la traspasan por escritura de 19 de Mayo de 1593 ante el escribano Diego González de Villarreal a Sebastián López y Ana Pérez, con la carga del censo perpetuo y los 138 ducados redimibles a Martín de Porras.

Dichos Sebastián López y Ana Pérez, en Febrero de 1612 se la venden con los mismos censos que tenía y ante Bartolomé de Dueñas escribano de Su Magestad,

<sup>7</sup> Estos últimos dueños, en fecha 20 de Marzo de 1613, ante el escribano real Pedro de Aguilera, imponen un censo de 1500 ducados de plata a favor de Pedro Vázquez, hipotecando dicho solar de la calle del Prado y que les servirá para poder adquirir las otras dos casas de la calle del Infante.

a Pedro García de Yllanes, que declara hace la compra con dinero de *Juan Muñoz*, el cual en Octubre del mencionado año redime el censo de los 138 ducados que pertenecía al citado Martín de Porras, como parte del precio de la venta, entregando su capital y réditos por mano del dicho García de Yllanes, a la Abadesa y discretas del convento de la Concepción Francisca de esta Corte, que les correspondía por cesión hecha a su favor, concediéndose carta de pago en 15 de Enero de 1615 ante Diego de Velázquez, de grado Secretario de Su Magestad en esta Corte.

*El Otro solar de la calle del Infante*, consta que perteneció a Juan de Bernuy y Ana Rodríguez, a su fallecimiento se vendió judicialmente en Pedro Bravo, que cede dicho remate a su hermana María, menor de edad, e hija de Pedro Bravo y María Tejona, declarando que solo tenía carga de Aposento, por haberse redimido en el precio del remate un censo de 200 ducados y satisfecho las demás obligaciones a que estaba afecto.

Viuda María Tejona, como curadora de María Bravo y en unión de sus hijos, en 28 de Marzo de 1615, ante el escribano Juan Pérez de la Vega, vendieron la casa de la calle del Infante a *Don Juan Muñoz*, comprador de la Reina, y *Paula de Rueda*, su mujer habiéndose reducido otros censos que tenía y quedando solo el de un real perpetuo y el de Aposento<sup>8</sup>.

Las adquisiciones de estos tres solares situados en las calles que venimos comentando, da por resultado que finalmente se encuentren reunidos en el último matrimonio citado, quienes decidiran establecer su residencia en la mencionada calle del Prado.

Pues bien podemos comentar de dicho matrimonio, que Don Juan debido a los cargos que disfrutó como fueron los de Comprador Mayor de sus Altezas, a veces también se dice Comprador de la Reina, fué persona que estuvo muy bien relacio-

<sup>8</sup> Las casas de las calles del Prado e Infante se la darán en dote a su hija Doña Catalina Muñoz, casada con D. Nicolás Alviz, los cuales por escritura de 29 de Septiembre de 1666 ante José Martínez de Robles, escribano de número de Madrid, con licencia de Pedro González de Mendoza, dueño del directo dominio de las mismas, venden con fuentes y accesorios a la del Infante, a Marcos Antonio de Molina, escribano mayor de millones de esta Villa y su provincia, con la carga real de Aposento y entre otros censos a redimir el de los tres reales y medio anuales.

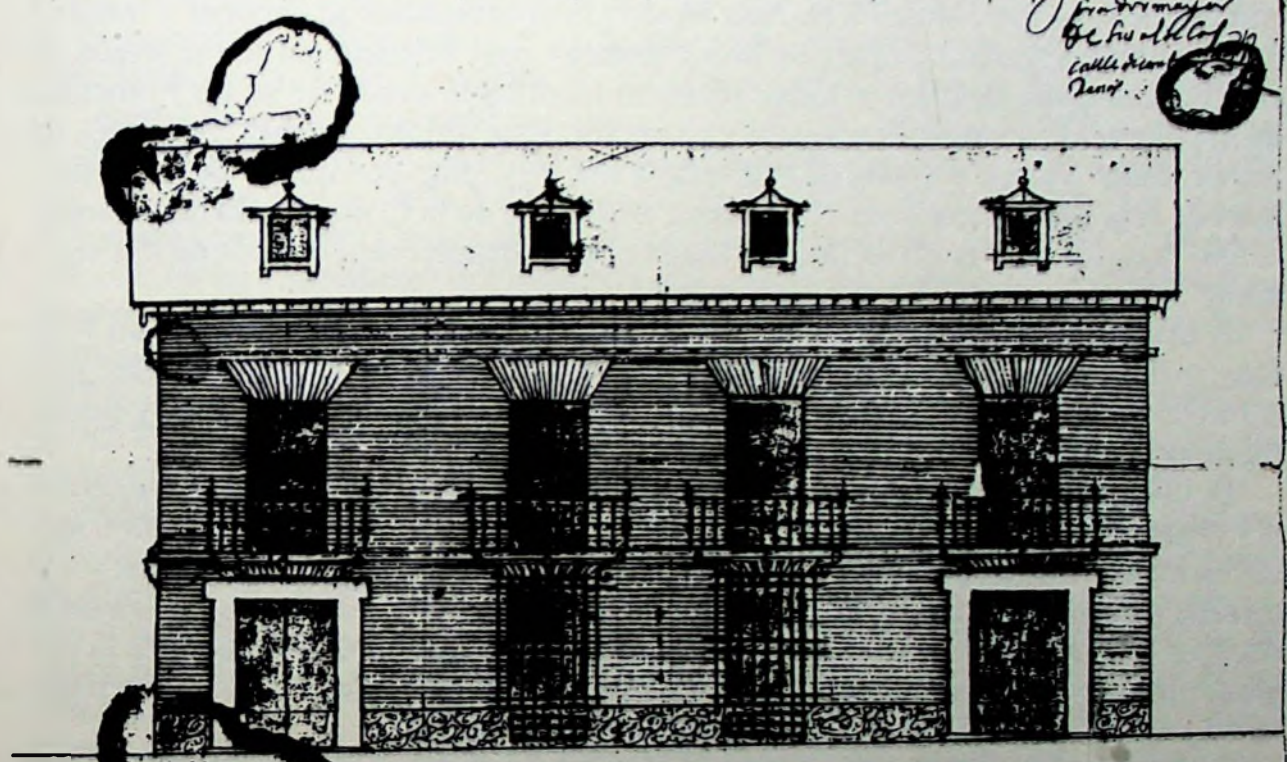
Casado este último con doña Catalina Chaparra, obtiene privilegio de Huesped de Aposento, para las tres casas del Prado e Infante, quedando reducidos a 31.200 maravedises anuales, que fue despachado por la reina gobernadora, Doña Mariana de Austria, en Madrid a 26 de Septiembre de 1667 y refrendado por Bartolomé Legasa, secretario de Su Magestad.

Al cabo de los años, concretamente en 1804 fueron vendidas, ante el escribano de Su Magestad Alfonso de Yebenes, por "Doña María Antonia de Montemayor y Sandoval, su propietaria, viuda de Don Pedro Andrés Burriel- que fué del Consejo de Su Magestad en el de Castilla-, a la condesa de Trullas y Torrepalma, como encargado privativamente por Su Magestad del Real Colegio de Niñas, que llaman Nuestra Señora del la Paz y para dicho Colegio-". En la tasación dada en esta época se dice que componen su area plana 9.563 pies cuadrados superficiales, la totalidad de los solares de las calles citadas del Prado y del Infante.

de la casa

et de la casa

Si me acuerdo con  
francisco mayor  
de las calles de  
Calle de San  
Francisco



Enm. y si se le manó de  
de la casa y de la casa  
de la casa y de la casa  
de la casa y de la casa  
de la casa y de la casa  
de la casa y de la casa

Recorri  
de la casa y de la casa

Confirme de la casa y de la casa  
de la casa y de la casa  
de la casa y de la casa  
de la casa y de la casa  
de la casa y de la casa  
de la casa y de la casa

de la casa y de la casa

nada con la Corte, y respecto de su mujer Dña Paula, que era dama hacendada y emparentada con personas de alta posición social como fueron entre otros los Barrionuevo de Peralta o D. Luis del Castillo -su primo- Caballero del Valle de Santiago y Regidor de esta Villa.

Esta señora antes de casarse vivía en la calle Mayor de esta Corte en una casa que llamaban del Pozo de San Isidro, y donde existía una estatua del Santo, casa que al morir dejaron sus padres a las tres hijas que tiene el matrimonio, por lo que veremos en el testamento de Doña Paula y entre sus bienes la tercera parte de dicha casa.

Como acabamos de indicar, el cargo de Comprador de la Reina y su contacto con la Corte, proporcionará a D. Juan Muñoz la oportunidad de conocer y tratar al insigne arquitecto Juan Gómez de Mora, hombre muy brillante en su profesión, al cual le acompaña también el haber recibido incontable ayuda de su tío Francisco Mora, que será su verdader maestro y protector. Este último ocupará los cargos de Aposentador Mayor y ayuda de la Furriera del Rey, empleos que le llevarán después de fallecer Herrera a ser el principal arquitecto de la Corte, como nos comenta Dña Virginia Tovar en su documentada obra "Arquitectura madrileña del siglo XVII".

A la muerte del citado Francisco Mora, pasarán estos cargos a su sobrino Juan Gómez de Mora, quien había vivido parte de su vida al lado de su patrocinador, que habitaba en la Casa del Tesoro, residencia real que está junto al Alcazar, y donde finalizarán sus días.

Debido a la enorme valía del nuevo maestro, no solo como arquitecto, sino como ingeniero, recordemos entre otras las obras que lleva a cabo fuera de la Capital, en Cadiz, ó en el puerto de Gibraltar, sus servicios serán muy solicitados y valorados en primer lugar por la Corte, basta mencionar los trabajos que realiza en el Alcazar, Plaza Mayor, en la Carcel de Corte, o Ayuntamiento; por su parte la nobleza también le encargará sus palacios y residencias, y la iglesia a su vez la renovación, é incluso la nueva construcción de algunos conventos.

Pero hemos de añadir que en menor escala hay cierta sociedad señorial, entre los que se encuentra el mencionado Juan Muñoz, que requieren les trace sus viviendas, y si bien no son demasiadas aquellas de las que se tiene noticia, podemos recordar las que proyecta en el año 1619, que son además de la del dicho Sr. Muñoz, las de Doña Catalina Victoria Bracamonte en la calle que baja a la puerta de Guadalajara, y la de Don Gómez Guillén del Castillo, para la via que desciende a los Caños Viejos y Puerta Cerrada.

En sus obras y concretamente aludiendo a estas casas, observamos un diseño de gran sobriedad combinando perfectamente la piedra y el ladrillo, levantadolas sobre zocalos, con amplios balcones de hierro, portadas colocadas en los extremos, con dinteles de piedra, y todas ellas manteniendo un estilo muy marcado que representa una verdadera renovación si se las compara con las existentes hasta ese momento, basta evocar la que había en este solar de Cantarranas anteriormente.

## CASAS DE LA CALLE DE CANTARRANAS QUE TRAZA JUAN GÓMEZ DE MORA

Y pasamos a llevar nuestra atención a la casa que le encargará Don Juan Muñoz, Comprador de sus Altezas, para la calle de Cantarranas -hoy Lope de Vega-, de la cual se conserva la traza, que se inserta en este trabajo, y donde en la misma se dice como se ha de labrar la delantera de la misma, indicando "que las portadas serán de piedra, los balcones y rejas de hierro, el alero de madera, -media vara y no mas deberá volar-, las cabezas de madera labrada, y advirtiéndole que antes de empezar las obras se habrá de presentar la traza, que se inserta en este trabajo, y donde en la misma se dice como se ha de labrar la delantera de la misma, indicando "que las portadas serán de piedra, los balcones y rejas de hierro, el alero de madera, -media vara y no mas deberá volar, las cabezas de madera labrada y advirtiéndole que antes de empezar las obras se habrá de presentar la traza ante Pedro Martínez, escribano mayor de la Villa. Está fechada en 8 de Marzo de 1619 y firmada por el arquitecto Juan Gómez de Mora, constando también a la izquierda del plano que con fecha 7 de Marzo del indicado año y en el Ayuntamiento, "el Señor Juan de Pinedo, Regidor de la Villa, haga acondelar esta casa, dando fe el escribano Francisco Testa."

Encima del diseño de la vivienda está la firma de Juan Muñoz y en la parte superior los nombres de Maldonado a la izquierda y Loaysa a la derecha, que son los propietarios de las casas colindantes.

Pocos días después el 18 de Marzo del mencionado año, hallamos la certificación de la tira de cuerdas donde según el escribano, "pareció ante él Juan de Aranda alarife de la Villa y fiscal de la Junta de la Policía de ella, indicando que por orden e mandado de Juan de Pinedo, Regidor de esta Villa y comisionado de las obras, había visto la delantera de la casa de Juan Muñoz, comprador mayor de sus Altezas, que está en la calle de Cantarranas y que habiendo tirado el cordel desde la casa del licenciado Loaysa, clérigo, hasta la de Pedro Maldonado, parecía estar bien y acorde la dicha delantera, y no toma ni deja ninguna cosa de dicha calle... que por eso se le concede la licencia conforme a la traza firmada, por Juan Gómez de Mora, Maestro Mayor de las obras de Su Magestad de esta Villa". Da testimonio Francisco de Testa escribano de número y del Ayuntamiento y esta firmada por el escribano Juan Bautista del Valle y el alarife Juan de Aranda.

Sabemos que tenía de delantera 72 pies y medio, que constaba de dos patios, uno empedrado, que en su parte posterior había cuerdas con sus correspondientes pesebreras, dos pozos de agua con sus brocales y pilas de piedra y al final su jardín. Sin embargo en este momento no conocemos su distribución interior, tendremos que llegar al siglo XIX y ver cuando la derriban y edifican otra de nueva planta para enterarnos de la misma, a través de la tasación que da el arquitecto D. Bernardo Blanco y Nicolalde.

Como acabamos de indicar estas casas tiene en su parte posterior patio y jardín con fuente y estatua, datos que conocemos por el testamento de Juan Muñoz, donde a su vez se menciona el encañado de agua que va al jardín y casa de Cantarranas y de Francos. Esta última es una nueva propiedad que adquiere dicho Señor Muñoz situada a la espalda de la que él ha construido, quedando de esa forma su vivienda con salida a las dos calles citadas.

### CASA DE LA CALLE DE FRANCO QUE ADQUIERE D. JUAN MUÑOZ

El origen de los solares de la citada calle de Francos, que le servirán para ampliar la propiedad donde reside, y de los que vamos a comentar a continuación, la forma de llevar a cabo su venta, fué la siguiente:

En cabeza estas fincas pertenecieron a Gabriel de Peralta, después pasaron a Diego Moreno, que se las vende a Gabriel de Olivares. Este a su vez había heredado aquí otros solares de sus padres, Pedro<sup>9</sup> y Catalina Martínez.

Pues bien al morir dicho Gabriel de Olivares, deja unas casas en las calles de Francos y del Mentidero de la calle del León, que para pagar sus deudas y cumplir con su alma, entierro y funeral deciden sus testamentarios sacar a remate, pero notificándose antes a Don Digo de Barrionuevo, como Señor de directo dominio de un censo perpetuo que está sobre las mismas y que le viene de su antepasado Gabriel de Peralta.

Para ello ordenan al pregonero público de esta Corte, Andrés de Alcalá que las anuncie haciendo saber el motivo de esta venta, y añadiendo que las posturas que se hicieren se recibirán ante el escribano de provincia Don Pedro Alvarez de Murias. Parece ser que no hubo ninguna "que sobrepasara la de Antonio del Valle, de 8.000 reales de a once hecha ante los testigos, Lorenzo Pérez, Diego Martínez y Jerónimo Nieto, dando fe el escribano Marcos Pérez":

Se anuncia esta postura durante el mes de Octubre y 8 días de Noviembre de 1619 a las puertas de las casas como "es de uso" indicando que estaban dichas posturas en 8.000 reales y que se designaba para el remate el día 27 de Noviembre de aquel año de 1629.

Salieron a pregonarlas, no solo por las puertas de las casas de Francos, sino en las esquinas de las calles de Santa María, del Prado, y de la plazuela de Antón Martín, sin haber persona que pujase más. Por fin dicho día estando el pregonero a la puerta de una de ellas y a la vez que animaba para que viniesen al remate de las mismas, insistiendo en los 8.000 reales que daban, e indicando que se iba acabando la candela, como no llegó nadie, se remataron en dicho Antonio del Valle con

<sup>9</sup> Archivo Histórico de Protocolos. Madrid Pedro de Olivares. prot 14, fol 463.

las palabras, "buen provecho y buena pro se haga", notificando dicho remate el escribano Marcos Pérez en la fecha citada anteriormente.

Pero es curioso que el día 4 del mes de Diciembre del mismo año, aparece ante el citado escribano, Doña Elvira Acevedo de Sotomayor "vecina de esta Villa que posa en la calle de la Cruz, en casas del doctor Arce, diciendo, que a su noticia había venido la venta de unas casas en la calle de Francos, que quedaron por muerte de Gabriel de Olivares, que se habian rematado en Antonio del Valle, cordonero, en 8.000 reales, con las cargas de un censo perpetuo, tercia parte, 80 ducados al quitar, y pagando las deudas que se debían sobre ella, y que por lo tanto pujaba las casas en 50 ducados mas, que vienen a ser 8.550 reales, pagados de contado, bien en el Depositario General de esta Corte, o donde el Sr. Alcalde lo mandara y pidiendo merced para que se abriese el citado remate y admitiesen su postura". A lo que dicen se accedió por ser bienes de difunto y se cumple su voluntad, dando poder el Sr Alcalde Don Lucas de Vellón a las justicias de Su Magestad, a cuyo juicio y jurisdicción lo sometió, renunciando al suyo, y haciendo traslado a las partes en 4 de Diciembre de 1629.

Debido a esta nueva solicitud de compra, otra vez se anuncia el remate durante algunos días a las puertas de las casas de la calle de Francos, en la cantidad que había sido adjudicadas de los 8.550 reales pagados al contado, con los censos y cargas que tenían y poniendo otra vez la candela en la puerta de las mismas, rematandose al terminar, en la cantidad mencionada y con identicas palabras, en la citada Doña Elvira, de lo que dió fe Marcos Pérez que se lo notificó a la interesada, que aceptó dicho remate ingresando el dinero en la Depositaria General de esta Corte <sup>10</sup>.

## TESTAMENTO DE GABRIEL DE OLIVARES

De Gabriel de Olivares, hijo de Pedro de Olivares y Catalina Martínez, casado con Benita Gómez, sabemos que era tratante de vino en esta plaza, se dice

<sup>10</sup> Como dato curioso vamos a indicar las personas que tuvieron censos sobre estos solares de la calle de Francos, que llegaban hasta la del León. Uno Pedro de Olivares (padre de Gabriel), vecino de ls Villa, que dice "en él se remata un solar en la parroquia de San Sebastián, calle de Francos, que era le Diego Moreno, fontanero, difunto, que lindaba con casas de lorenzo Rebeco, Gonzalo Ruiz Trillo, albañil carpintero, y por la espalda con casas de Pedro Vázquez y Andrés García, tambien albañil, y se remata, (está borrada la cifra) con cargo de un ducado y dos gallinas de censo perpetuo en cada año, pagadero al Sr.Gabriel de Peralta, como Señor de dicho censo.-" año 1584.

Otro de Diego de Barrionuevo de Peralta, como testamentario de su sobrino D.Juan Matienzo de Peralta, difunto, dice tener un censo contra Pedro de Olivares en la calle de Francos. Escritura de censo ante el escribano Diego de Nao de fecha 25 de Mayo de 1584.

también frutero, morador en las casas del Corral del Olmo, del contador Cristobal Sevillano, y en algunos escritos se añade "tiene casas en esta Villa en la calle del Mentidero"<sup>11</sup>.

Debía ser persona de buena situación social y casas propias en la calle de Francos, que lindaban de una parte con las de Alfonso Hurtado y Juan de Valmaseda, y de otra con la calle del León, -en esta última fué en la que vivió Cervantes-, pues bien para pagar sus deudas las hipotecó en 29 de Abril de 1628, ante el escribano Francisco de Losada.

## VENTA DE LOS SOLARES DEL LA CALLE DE FRANCO A JUAN MUÑOZ

Estos solares de la calle de Francos, estarán muy poco tiempo en poder de Doña Elvira de Acevedo y Sotomayor, pues el 12 de Marzo de 1632, ante el escribano de número de esta Villa Andrés Calvo se los vende a Juan Muñoz en 8.550 reales, (cantidad que era la misma que los había comprado) con las cargas expresadas y los 51 reales que le estan repartidos por casas de incomoda partición, pero antes preguntando a Don Diego de Barrionuevo y Peralta que tenía los derechos de veintena y tanteo, el cual concede dicha licencia, si bien corriendo esos derechos y también los del ducado y dos gallinas a favor de sus sucesores.

## TESTAMENTO DE DON JUAN MUÑOZ

De acuerdo con el testamento del citado Juan Muñoz, de 3 de Marzo del año 1655, ante el escribano de provincia Luis Gallo, y a su fallecimiento ocurrió en 6 de Octubre del año 1660, -su mujer Doña Paula había muerto antes, dejando mejorada a su hija Doña Catalina, no solo con 3.000 ducados, sino con la casa de la calle del Prado- se hace división de sus bienes entre sus dos hijos Dña Catalina casada con Don Nicolás Alviz y Don Antonio esposo de Doña Isabel de Castro.(Indistintamente aparece este apellido como Alviz ó Alvici).

<sup>11</sup> Conocemos por el testamento sus deseos, que son ser enterrado en la iglesia de Santa Cruz "do soy parroquiano" en la capilla de las Ánimas y añade que vayan a su entierro doce clérigos de la Parroquia y la Orden del Señor Don Francisco, y los niños de la doctrina y se pague lo que es costumbre".

Manda también que acompañen a su cuerpo las cofradías de Nuestra Señora de la Paz y Caridad, de la Soledad y Victoria que dice, soy cofrade, hace mandas para sus amigos que igualmente son trahentes. dejandolos por testamentarios y dando fe el escribano Fernando Pereira en fecha 24 de Abril de 1629.

El mencionado Juan Muñoz deja buena hacienda, como es la casa de Cantarranas que traza Juan Gómez de Mora, dividida en dos viviendas, tasada la que tiene salida a la calle de Francos 62.097 reales con los censos correspondientes que se rebajaran de la partición y la otra que linda con la anterior y no tiene salida a la citada calle, tasada en 57.723 reales también rebajándose los censos que tiene sobre ella.

Lega además otra casa pequeña con cochera en la calle del Infante, que linda con otra con cochera en la calle del Prado, tasada sin cargas en 44.723 reales y también otra de tamaño pequeño con cochera en la misma calle del Infante, lindando con la anterior y con la de la calle del Prado, tasada en 4.560 reales, que se paga sobre ella de incomoda partición 51 reales y medio, y uno de censo perpetuo con derecho a veintena.

En el indicado testamento aparece la tercera parte de otra casa en la calle Mayor, que perteneció a su mujer, que ya indicábamos la llamaban del Pozo de San Isidro<sup>12</sup>.

Observamos también en el testamento que el citado Sr. Muñoz tiene

bastantes tierras arrendadas en diversos lugares, como son, en el camino viejo de Alcalá, otras al sitio que dicen el Calero, que linda con tierras de la capellanía de Francisco de Villarreal y de las monjas de la Concepción Francisca de esta Villa, y también en los caminos de Vicalvaro, de Canillas, de Vallecas, y otra al paso de la fontanilla que dicen la Poveda<sup>12</sup>.

Como cuerpo de hacienda se incluye en la partición un Juro de 400 ducados de renta, situado en el nuevo derecho de lanas, en cabeza de Juan Muñoz y de su mujer Doña Paula a razón de 20.000 el millar, que importa 8.000 ducados. Y también el encañado de agua que va a las casas y jardín de Cantarranas y de Francos, señaladamente los encañados de fuera de dichas casas, así como los pilones, estatua y enlosado de las fuentes, tasado todo en precio de 8.310 reales.

<sup>12</sup> Dice Mesonero Romanos, en su obra *el Antiguo Madrid*, Madrid 1987, pag 52, "la tradición ha señalado hasta nuestro tiempo el paso del piadoso madrileño en otros sitios de esta Villa y su contorno, ya en lo que hoy es su *caye Mayor*, y entonces era estramuros de la puerta de Guadalajara donde había hasta hace pocos años un trozo de soportales, llamados aun de San Isidro que se han derribado. Allí se encontraba un pozo milagrosamente abierto, según se cree por el Santo."

También indicaremos que Doña Paula de Rueda era pariente de Don Diego Barrionuevo de Peralta, Regidor perpetuo de la Villa y comisionado por el Ayuntamiento para que fuese a Roma a trabajar en el proceso de canonización de dicho Santo. Aunque este pozo citado de la calle Mayor, no tiene nada que ver con el famoso de la casa de los Vargas, solo se trata de recordar que en los libros de Acuerdos del citado Ayuntamiento, encontramos en fecha 7 de Mayo del año 1619, que se reúne el mismo para comunicar a Don Diego que acepte la beatificación que Su Santidad he hecho del beato Isidro, se venga de Roma a la mayor brevedad posible y traiga el Breve del Pozo del Santo, pues deberá estar en Madrid para asistir a la misa que se piensa celebrar. (Archivo del Ayuntamiento de Madrid. Libros de Acuerdos del citado año.)

Pedro Perales tenía arrendadas estas fincas en 28 fanegas de trigo y 28 de cebada, según escritura que otorgan en 28 de Enero de 1636, ante Martínez de Portillo y cuyas fincas se valoran en la testamentaria en 1.500 ducados.

En total la suma de su hacienda asciende a 317.690 reales que valen diez cuentos, 801.460 maravedises a los que se descuentan los censos y cargas<sup>13</sup>.

En el momento de hacerse las particiones<sup>14</sup>, dicen que no se ponen el altar, retablo, reja, y boveda que esta en la parroquia de Santa Cruz de esta Villa, que quedo a la muerte de D. Juan Muñoz y de Doña Paula, porque lo deja para que sus hijos y sucesores usen de ello por ambas partes, ni se pane tampoco lo que al citado Juan Muñoz le debe Su Magestad por ruzón de gajes y tierras que se entraron en el Retiro, pero que si se cobrase alguna cantidad en todo, ó en parte, se deberá repartir entre los herederos”.

Como lo que nos interesa es seguir la evolución de las casas de Catarrunas, indicaremos que la que tiene salida a la calle de Francos, le tocará a su hija Doña Catalina y la otra a su hermano D. Antonio, que serán señalizadas con los números 11 antiguo y moderno la que sale a Francos, y la de su hijo con los números 10 antiguo y 15 moderno.

Se puede decir que es a partir del año 1661 cuando cada hermano empieza a disfrutar de aquello que le corresponde, interviniendo en las últimas divisiones pendientes el citado escribano Francisco Suares.

## LÍNEA SUCESORIA DE LOS DESCENDIENTES DE D. JUAN MUÑOZ Y DE D<sup>a</sup> PAULA DE RUEDA

Vamos a seguir desde este momento las líneas sucesorias de los dos hijos del citado matrimonio, que habitaron las viviendas trazadas por Juan Gómez de Mora y que en el siglo XIX serán derribadas para construir en dicho solar otra casa de nueva planta.

Comenzaremos por Doña Catalina Muñoz, que se casa con Don Nicolás Alvici. Como dato curioso encontramos que prestan a la Villa de Madrid la cantidad de 80.000 reales de vellón sobre la sisa del vino de quiebra de millones. Fallecen res-

<sup>13</sup> Podemos citar entre ellos lo que se paga de 51 reales y medio cada año por el jardín y vivienda con salida a la calle de Francos. Además por dicho jardín se abona cada año a D. Diego de Barrionuevo 19 reales de censo perpetuo con derecho a veintena.

Hay otros censos sobre la casa de Cantarranas, casilla y cochera de la calle del Infante. También aparece otro de 16.168 reales en favor de la capellania de Doña Juana de Zubiaurre, monja del convento de Santo Domingo El Real de esta Corte, y otros a favor de la fábrica de la parroquia de Santa Cruz y del convento de San Felipe, orden de San Agustín.

<sup>14</sup> La participación de los bienes se hace en el año 1660 con asistencia del licenciado Francisco Valera Teniente Corregidor de esta Villa y el escribano de número Francisco Suarez de Rivera, y donde aparece Nicolás Martínez, contador de la casa del Infantado, nombrado por Doña Catalina Muñoz mujer de D. Nicolás Alvici, y Doña Isabel de Castro esposa de D. Antonio Muñoz.

pectivamente en los años 1675 y 1682, recayendo sus bienes en su único hijo D. Luis Bernardino de Alvici Muñoz. De este pasaran a sus dos descendientes el abad D. Horacio Diego y Don Nicolás Jerónimo, pero por el abintestato del segundo sin sucesión, se reñunde la herencia en el abad Horacio, certificación que da el Canciller de la Gran Cámara Ducal de la ciudad de Florencia el Doctor D. Angel Domingo Seacciati en 8 de Enero de 1732 y que al fallecer el último citado en Junio de 1734, por disposición testamentaria que otorga en la mencionada ciudad deja sus bienes a su hermana Doña María Alvici, viuda del ilustre Sr. D. Matías Federighi.

Muere la citada Doña María en 6 de noviembre de 1751, heredando su único hijo D. Juan Francisco Federighi segun declaraciones hechas en dicha ciudad de Florencia en 31 de Marzo de 1753. A su fallecimiento ocurrido en el año 1784, hereda tambien su único varón D. Matías Federighi, de quien sabemos que es caballero, Coronel Senador, Comandante de la fortaleza y cuerpo de Invalidos de la ciudad de Prato, cerca de Florencia. Pues bien con motivo de la denuncia de una casa de sus propiedad que tiene en la clalle de Cantarranas en esta Corte, señalada con los números 10 antiguo y 11 moderno de la manzana 228 declarandola como bienes mostrencos, -y según se dice por no tener dueño conocido-, envía a su administrador D. José Vicente Pérez, (comerciante en la calle del Carmen), para que se persone en su nombre en el juzgado de Bienes Mostrencos y presente los documentos de pertenecia de la indicada casa, lugar donde se le corrobora su título de propiedad, en Madrid a 4 de Agosto del año 1827.

Don Matías Federighi se casa con Doña Rosa Franzaroli, viuda de Don Jacobo Hondant, y en su testamento hace saber que debido a las atenciones de su muy amada esposa durante su enfermedad la deja por heredera universal, pasando todos sus bienes y por lo tanto la propiedad de la indicada casa de Madrid. Va firmado por el Doctor Luis de Vicente Pieri de Prato, escribano residente en Florencia, en el año 1832 <sup>15</sup>.

Su mujer Doña Rosa Franzaroli, domiciliada en Florencia, y dama que goza de buena posición social, deja todos sus bienes a su único hijo que lo tiene de su primer matrimonio, Don Fernando Hondant y que en aquella época, hablamos del año 1832, es Teniente del segundo Regimiento de Infanteria de Toscana.

Don Fenando nombrará apoderado a Don José María del Busto, para que como Jueño de la casa de Cantarranas números 11 antiguo 13 nuevo, con accesorios a la calle de Francos, hoy Cervantes número 12, pida una certificación de las cargas que

<sup>15</sup> Como nota curiosa encontramos en el testamento de D. Matias escrita la inscripción que deberá rezar en su sepulcro lo que nos lleva a conocer los diferentes cargos que disfrutó, "como fueron, Exento y Ayudante mayor de la real guardia de la persona de S. Magestad la reina regente María Luisa, infanta de España, con el grado de Brigadier del Ejercito, y comandante del tecer batallón de veteranos imperiales, por Decreto de S. Magestad imperial y real el emperador Napoleón el Grande".

gravitan sobre dichas casas, si bien varios censos ya habían sido redimidos en tiempos pasados <sup>16</sup>.

Y vemos finalmente que Don Fernando Hondant que reside fuera de España, decide vender las casas que ha heredado en Madrid otorgando poder para llevarlo a efecto al citado Don José María del Busto, desde la ciudad de Liorna en Toscana, y así por escritura de fecha 21 de Diciembre de 1844 vende las casas de Cantarranas y de Francos, a Don Andrés Molina en precio de 100.068 reales de vellón, metálicos líquidos, del que tendrán que deducirse algunas cargas que todavía viene arrastrando dichas fincas, pero previa tasación realizada en 28 de Agosto de 1841 por el Académico de número de las Nobles Artes de San Fernando de esta Corte, Don Francisco Javier Mariategui.

## SUCESIÓN DE LA CASA NÚMEROS 10 Y 15 DE LA CALLE DE CANTARRANAS

Vamos a dejar por el momento, la casa de la calle de Cantarranas, números 11 y 13 para referimos a la sucesión de propietarios de la vivienda contigua, que como se ha indicado no tenía salida a la de Francos-, y que es la que Juan Muñoz y su mujer Paula de Rueda, dejan en herencia a su hijo Antonio. Después observaremos que en el siglo XIX se vuelven a juntar en manos de un mismo dueño, que las derribará construyendo en dicho solar la de nueva edificación, que como hemos mencionado, perdurará hasta nuestros días.

Pues bien a la muerte del citado Juan Muñoz, se le adjudica dicha casa a su hijo Antonio Muñoz de Rueda, en precio de 44.723 reales, bien es verdad que en la

<sup>16</sup> Hallamos que Don Vicente Carrasco de Fuminaya y Doña Rita Bernal Barrionuevo de Peralta, marqueses de Cusano y poseedores de los Mayorazgos fundados por García de Barrionuevo y Gabriel de Peralta, otorgan la venta de todos los censos perpetuos sobre dicha casa con inclusión de los que se hubiesen puesto al redimir, desde Febrero de 1799, siendo adquiridos por Don Rafael Martínez de Ariza casado con Doña Candida González y del que sabemos que fué Secretario de Su Magestad, escribano de Cámara mas antiguo y de gobierno del Real Supremo Consejo de las Ordenes, y vecino de esta Corte, aunque su fallecimiento tiene lugar en Getafe.

También indicaremos que el citado Don Rafael Martínez Ariza y su mujer hacen cesión de los censos que ellos tenían sobre estas casas a favor de su sobrina Gertrudes Anduaga y sus marido Damaso Aparicio, con la condición de que los redimiesen, ó pusiesen al corriente a su fallecimiento, y así encontramos en fecha 12 de Diciembre de 1844 carta de pago de 240 reales de alcabala cursada por la redención de un censo impuesto sobre la citada casa de Cantarranas, propia de Don Santiago Hondant en la cantidad de 6.000 reales, según testimonio de Jacinto Gaona Loeches y rubricado de Don Jerónimo de Goicochea y Salazar, Intendente honorario de Provincia, Secretario de Su Magestad, con ejercicio de Decretos, y Tesorero de Rentas de esta provincia.

# COMISION

DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO

de la M. N. Villa y Corte de Madrid.

Por quanto S. M. la Reyna Gobernadora se dignó mandar en real orden de 2 de Julio del año próximo pasado que tuviese ejecucion la mejora en el sistema de numeracion de casas de esta H. V. por el nuevo método que ya habia aprobado S. M. en 20 de octubre de 1832; en cumplimiento de esta soberana disposicion, y habiéndonos comisionado el Excmo. Ayuntamiento para llevarla á efecto; resulta, que en el edificio que por la visita general practicada en el año de 1750 fue señalado con el número = "11" ----- de la manzana 228 se han colocado el 13 por su fachada á la Calle de Cantarranas y el 12 por su accesorio á la Calle de Covarrubias, que hasta ahora se llama de Frances, segun el órden de numeracion de cada Calle que debe seguir en lo sucesivo -----

Y á fin de que en todo tiempo conste esta alteracion, y no pare perjuicio al dueño ó dueños de la finca, damos el presente sellado con el del Excmo. Ayuntamiento y refrendado por el Secretario del mismo.

Madrid 16 ----- de Abril de 1835.

Rafael de Goyri,  
Regidor.

Antonio de Duran,  
Diputado.

por la retribucion de dos  
y registro treinta ----- rs. vn.

Faustino Dominguez,  
Secretario.

Tomon raronp.



Comandante

citada contidad, se le incluía parte del pago de sus haberes paterno y materno, con los gravámenes de 3.750 reales de Aposento; 1248 reales de censo perpetuo que pesaba sobre ambas fincas a favor de los herederos de Diego de Barrionuevo, y un censo redimible de 16.166 reales y 17 maravedises impuesto a favor de la capellanía fundada por Doña Juana de Zubiaurre.

El citado Don Antonio estaba casado con Doña Isabel de Castro, sabemos que fué veedor y contador de los presidios de Africa, y que en su testamento le pide a su padrino D. Cristobal de Castro Mondragón, caballero de la Orden de Santiago, ser enterrado en la parroquia de San Sebastián, "deja por herederos a sus dos hijos, Don José y Don Francisco Muñoz de Castro, se le adjudica la casa de Cantarranas al primero de los citados, pero encontrándose enfermos y por testamento otorgado en 24 de Abril de 1681 ante el escribano Francico Fernández Var, instituye por su única y universal heredera a su abuela Doña Manuela de Pisa Dávila. Esta Señora también por testamento hecho en Madrid en 20 de Diciembre de 1677 ante el escribano Gaspar de Acevedo, había nombrado beneficiarios a sus dos nietos los referidos D. José y D. Francisco, pero cotejados ambos se ve que el de la abuela, es otorgado con anterioridad al fallecimiento de su nieto José, quedando por lo tanto como sucesor Don Francisco Muñoz de Castro, casado con Doña Isabel de Montenegro<sup>17</sup>.

De este heredero conocemos que fué vecino de esta Villa de Madrid y criado del marqués de Villena y Aguilar, con el empleo de gentilhombre y maestresala. Curiosamente ordena en su última voluntad, "que cuando le llegue la hora de la muerte, suplica al citado marques de Villena, le entierre en la forma y manera que sea su gusto y lo ejecute con los criados de su clase, y si no estuviese en dicho momento a su servicio, lo hagan en la Parroquia con el hábito de San Francisco de cuya tercera Orden es hermano, habiendo tomado el escapulario y cordón en la ciudad de Nápoles en el convento de Santa María de Nava".

Sabemos también que se casa en esta ciudad en el año 1692 con Doña Isabel de Montenegro, estando sirviendo a los duques de Najera y su mujer de dama de la duquesa.

D. Francisco otorga testamento en Madrid el 31 de Agosto de 1731 ante el escribano Don Tomás Rodríguez de Segovia. Por el nos enteramos de una serie de datos, pues habla de su mujer Doña Isabel indicando, que debido a los cargos que había disfrutado poseía muchas alhajas, plata, ropa blanca, y vestidos de tela muy

---

<sup>17</sup> Doña Manuela de Pisa Dávila era viuda de D. Jose de Castro, gentilhombre que fué del Serenísimo Cardenal Infante. "Vivió en la calle de Cantarranas en casa de d. José Muñoz de Castro, su nieto, comprador mayor de la Reina, y dicen que al presente reside en Toledo".

Pide ser enterrada en la parroquia de San Sebastian, en la bóveda y entierro que está en la capilla de Nuestra Señora de la Blanca, donde es dueño y patrón, su sobrino, Don Cristobal del Castillo Mondragón, caballero del hábito de Santiago, residente en los reinos de las Indias.

costosa, unido a que había heredado de su tía Doña Adriana de Montenegro, -que estuvo al servicio de la marquesa de Castelrodrigo buena herencia por su valor, tanto en dinero como en alhajas.

Menciona también la casa de la calle Mayor<sup>18</sup> y deja por herederos a sus dos hijos Francisco, y Catalina Paula Muñoz de Castro Montenegro, mejorando a la segunda en el tercio y remanente del quinto de todos: sus bienes, que estos le pasarán íntegramente por escritura de cesión que le hace su hermano D. Francisco, en Diciembre de 1737 ante el escribano Bartolomé Sánchez Bravo, por la compra de 3.000 reales de vellón para que según se dice “pueda examinarse de escribano de estos reinos y mantenerse”.

Albaceas de esta herencia fueron, los marqueses de Villena, el conde de San Esteban de Gormaz, Don Francisco Javier de Armendariz, secretario de su Excelencia y Don Mateo Salcedo Manrique, portero de la Real Junta de Obras y Bosques.

Como consecuencia de esta transmisión, encontramos de propietaria de la casa de Cantarranas a Doña Paula Muñoz de Castro Montenegro, que fallece sin herederos directos, pero dejando también su última voluntad ante el escribano de número de esta Villa, Don Manuel Chinchilla en 3 de Noviembre de 1770.

Se abre públicamente en 6 de Septiembre del año 1779 por Don Juan Francisco Calixto Cano, teniente Corregidor de la citada Villa de Madrid, con testimonio del propio escribano, y vemos por ella que funda un Patronato Real de Legos, y memoria de misas que se habrán de celebrar perpetuamente en el altar y capilla de San Francisco de Paula, en el convento de la Victoria de esta Corte, dotando con 4.000 ducados de principal que deberán separarse de las dos casas que lo compondrán, en esta Villa, una la de la calle Mayor, llamada del Pozo de San Isidro de la que le pertenecía la tercera parte y la otra de la calle de Cantarranas de la que es enteramente dueña.

Nombra primeros patronos a Don Manuel Sánchez Herraéz y Doña Manuela Antonia Fernández su mujer, y a falta de ellos a su hijo Don Pedro Alcantara Sánchez Fernández.

Como la citada Doña Catalina había instituido por únicos y universales herederos a los dos patronos citados en primer lugar, al fallecimiento de estos heredan la casa sus dos hijas María Antonia y María Ignacia Sánchez Fernández si muere esta hace cesión a su hermana.

María Ignacia se casa con Don Ramón Francisco Manzano, teniendo en su matrimonio una hija Isidra, que a su vez se casa con D. Rafael González Sotelo y de

---

<sup>18</sup> Son interesantes los datos que se dan de una parte de esta casa de la citada calle Mayor y portal de los joyeros, que llaman del Pozo de San Isidro, que hereda de sus padres y que se compone, en aquel momento, “de una tienda, cuarto bajo y desbanes que al presente ocupa Matias Moreno, un cuarto tercero que ocupa José Aguirre, otro cuarto a cuatro altos que ocupa Simón Gómez y otros dos cuartos pequeños sin ventanas a la calle y con su pozo y cueva”.

Dicha casa estaba señalizada con los números 12,13 y 14 de la manzana 195.

quien es hijo Don Pedro González Sotelo. A consecuencia de estos cambios de propiedad parece ser que la citada casa de Cantarranas es denunciada mostrenca, no obstante en 17 de Julio de 1829 es absuelta de la citada denuncia por el Subdelegado de Bienes Mostrencos, comunicando que no estaba vacante y quedando la propiedad definitiva de la misma en poder del citado Don Pedro, quien termina desprendiéndose de ella en 21 de Diciembre de 1844, mediante venta real y enajenación perpetua por juro de heredad y para siempre, a Don José Rodríguez, vecino de esta Corte, declarada libre de todo tributo, vínculo, patronato, memoria, capellanía, excepto de las cargas que venía arrastrando y fijándose la cantidad de 92.000 reales, que regajadas por las mencionadas cargas 15.295, queda un remanente de 76.705 reales.

#### PERMUTA DE LAS CASAS DE LAS CALLES DE CANTARRANAS Y DE FRANCOS

Pues bien nos encontramos en esta época con los dos dueños siguientes: en la casa de Cantarranas números 10 antiguo y 15 nuevo a Don José Rodríguez y en la contigua que sale a la calle de Francos a Don Andrés Molina.

Entre los dos propietarios actuales y previa tasación de las fincas, se decide hacer una permuta entre ellos y a estos efectos Molina dá a José Rodríguez una parte de la casa sita en esta Capital, que cae a la calle de Francos, señalada con el número 12 nuevo, sin que lo tenga antiguo, de la manzana 228, y José Rodríguez le cede otra en la calle de Cantarranas, números 10 antiguo 15 nuevo de la referida manzana. <sup>19</sup>. Insertar fotocopia de cambio de numeración.

Nos ha parecido oportuno intercalar la tasación que sobre estas casas dá el arquitecto D. Bernardo Blanco y Nicolalde, nombrado previamente por las respectivas partes, pues por ella hemos podido llegar a conocer no solo como fueron sino el estado en que se hallaban las dos que se permutan de las indicadas calle.

Dice así.

D. Bernardo Blanco y Nicolalde, arquitecto por la Academia de Nobles Artes de San Fernando.

Certifico: Que de orden de los señores D. Andrés Molina y D. José Rodríguez, he pasado a reconocer, medir, y tasar dos casas en esta Corte en las calles de Lope de Vega -antes de Cantarranas- y Cervantes, señaladas la primera por la referida calle de Cantarranas, con el nº once antiguo y trece moderno, y por la de Cervan-

---

<sup>19</sup> En Madrid en fecha 16 de Abril de 1835 se procede al cambio de la numeración de las citadas casas, asignándoles el nº 13 a la calle de Cantarranas y el nº 12 a la de Francos.

tes el doce moderno; la segunda con los números 10 antiguo y quince moderno de dicha calle de Cantarranas ambas comprendidas en la manzana 228.

La línea de fachada de la primera casa por la calle de Lope de Vega, mide treinta y seis un cuarto pies; la medianería de la izquierda se interna por el fondo con noventa y siete pies en cuyo extremo forma una escuadra que estrecha el sitio once y un tercio pies, vuelve a tomar la dirección anterior y continua con cuarenta y dos tres cuartos, al fin de los cuales quiebra la línea y sigue hasta encontrar el filo del exterior de la fachada a la calle de Cervantes que es la del testero, con cincuenta y dos pies. La medianería de la derecha se interna por su fondo diez y nueve y medio pies, estrecha el sitio tres cuartos de pie, continuando con cuarenta y ocho y medio, al fin de los cuales vuelve a estrechar el sitio otros tres cuartos de pie y se prolonga con veinte y siete un cuarto; en este punto forma un martillo que ensancha el sitio veinte y uno y medio, dobla continuando con veinte y medio pies y estrecha el sitio tres cuartos. Desde este punto sigue en línea recta hasta encontrar la referida fachada de testero con ochenta y uno y un sexto pies.

La fachada accesoria a la calle de Cervantes abraza con sus extremos ambas medianerías y cierra el sitio con veinte y nueve pies; cuyas líneas forman un polígono irregular de quince lados que medido geoméricamente comprende cinco mil novecientos siete octavos pies cuadrados.

La segunda casa, o sea la señalada con el número quince nuevo de la calle de Lope de Vega, mide su fachada treinta y seis y un cuarto pies. La medianería de la izquierda desde el filo de la referida fachada se interna por su fondo con diez y nueve y medio pies, ensancha el sitio tres cuartos de pie; continuando con cuarenta y ocho y medio, al fin de los cuales vuelve a ensanchar otros tres cuartos de pie, y sigue con la dirección anterior hasta encontrar la medianería del testero con veinte y siete un cuarto pies. La medianería de la derecha desde el referido filo de fachada se extiende por su fondo en una sola línea de noventa y siete y medio pies; la medianería del testero cierra el sitio con veinte y uno y medio pies. El conjunto de todas estas líneas forma un polígono irregular de ocho lados que medido geoméricamente comprende dos mil ochocientos cuarenta y seis siete octavos pies cuadrados. Esta superficie unida a la anterior forman la total de ocho mil setecientos cuarenta y siete tres cuartos pies superficiales.

Por convenio de dichos interesados y con el fin de segregar de dicha superficie por la parte de la calle de Cervantes dos mil seiscientos pies cuadrados, poco mas o menos, he practicado las operaciones necesarias para hallar la superficie mas aproximada, resultando ser esta la marcada con la aguada rosada en los planos que al efecto acompaño, comprendida entre la línea de fachada a la calle de Cervantes y la nueva línea divisoria A.B. y la parte correspondiente de medianerías de izquierda y derecha<sup>20</sup>.

---

<sup>20</sup> No hemos hallado los planos citados.

De esta operación resulta queda dividido el terreno total de ambas casas en dos nuevas superficies a saber-- La primera que por la calle de Lope de Vega se distinguirá en lo sucesivo con los números 13 y 15 modernos, 10 y once antiguos, mide su fachada setenta y dos y medio pies; la medianería de la izquierda noventa y siete pies, estrechándose el sitio tres ucartos continua con siete y medio hasta la nueva línea de cerramiento: la medianería de la derecha es de noventa y siete y medio pies en cuyo punto quiebra la línea y continua con 14 hasta hallar la línea divisoria, la cual cierra el sitio en treinta y cuatro y medio pies. Todas estas líneas reunidas forman un polígono irregular de siete lados que medido geoméricamente comprende 6.148, cinco dozavos pies cuadrados, sobre los cuales se elevan las fábricas que constituyen esta posesión, que conta de sotano, planta baja, principal, segunda con desvanes para desahogo de las habitaciones, hallándose intercalado un piso entresuelo a la izquierda de las dos últimas crujiás, además se eleva por esta parte otros dos cuerpos distribuidos el primero en dos piezas y el segundo en una sola que corresponde al piso principal de la casa número once, pues tienen su comunicación interior por una escalera que desde la planta baja comunica con la principal dichas piezas<sup>21</sup>.

Su material construcción consiste en vaciado de cuevas y zanjas para cimientos, rellenas estas de pedernal, piedra loca y ripio, y aquellas con cítaras de fábrica de ladrillo en muy mal estado: fachada de fábrica de ladrillo con cajones de tierra, traviesas y medianerías de fábrica de tierra con algunos machos y puntos de ladrillo; tabicones y tabiques divisorios entramados con maderas de varias clases y marcos tabicados con cascote y ladrillo y guarnecidos con yeso. Suelos a cielo raso y bovedilla por su parte inferior, solados por la superior con baldosa y rasilla, armaduras de varias clases cubiertas de tablas y pobladas de teja. Aleros ordinarios a la fachada y patios con canalones vertederos y bajadas de hoja de lata, cocinas con sus fogones y campanas y caños de salida de humos; Puertas y ventanas con sus herrajes correspondientes, así como las vidrieras tanto exteriores como interiores con vidrios ordinarios.

Escaleras ordinarias con almas, peldaños y zancas de madera rejas y balcones de hierro; comunes con sus bajadas; portales y uno de los patios empedrados, losa de piedra en la acera, patio y paso de la casa número 11.

En la puerta de entrada de la casa número 13 se hallan cuatro tranqueros, dos sillares, losa de erección, jambas y dintel de piedra berroqueña con su batiente en buen estado; así como también en la puerta de entrada a la casa número 13 hay jambas dintel y batiente de piedra vieja.

Dos pozos de aguas claras, uno de ellos en bastante mal uso el otro de abundantes aguas, con brocal y pila de piedra. Cuadras con sus correspondientes pla-

---

<sup>21</sup> Esta distribución y los materiales que se describen a continuación corresponden a las casas trazadas por Juan Gómez de Mora.

zas de pesebreras, obras de limpieza y todo lo demás que constituyen esta casa; lo cual examinado con la mayor detención y dado valor tanto al sitio atendiendo a su posición y configuración como también a las fábricas y materiales de que se compone resulta por valor total la cantidad de 206.329 reales de vellón de la cual deberán deducirse la parte de cargas que la corresponda tanto perpetuas, como redimibles.

La segunda posesión que por la calle de Cervantes se distingue con el número 12 nuevo, tiene de fachada 29 pies, la medianería de la derecha se interna por su fondo con 52 pies donde quiebra y continua con 35 un cuarto hasta encontrar la nueva línea divisoria, la medianería de la izquierda se extiende por el fondo con 81 un sexto pies, donde ensancha el sitio tres cuartos pies y continua con 6 y medio pies, la nueva línea de cerramiento mide 34 y medio pies; el conjunto de estas líneas, forma un polígono irregular de siete lados que medido geoméricamente comprende 2.599 un tercio pies cuadrados, sobre los cuales se elevan las fábricas que constituyen esta posesión, que consta de planta baja en toda su extensión y en la parte que ocupan las tres primeras crujiás se halla una habitación aboárdillada en planta principal.

Su material construcción consiste en vaciados de zanjas para cimientos rellenas de pedernal piedra loca y ripio; fachada de fábrica de ladrillo con zocalo de mampostería jambas, tranqueros y batiente de piedra berroqueña y dintel de madero de marco de media vara, un adoquín de piedra que sirvió de batiente en el antepecho de la ventana, que hoy día se halla tabicada; mediamerías con maderas de ladrillo con zócalo de mampostería traviesas formadas de maderas labradas al descubierto en la mayor parte de la planta baja y el rest de esta y de la principal tabicadas en ladrillo y cascote así como también los tabiques divisorios.

Los sueldos de la parte de habitación a bovedilla solados con baldosa y rasilla; armaduras atirantadas, cubiertas con tablas y pobladas de tejas, aleros ordinarios tanto exterior como interiormente y en el de la fachada canalón y vertederos de hoja de lata. Dos fraguas y cocina con campanas y caños de salida de humos; puertas y ventanas con sus herrajes correspondientes en bastante mal estado, así como las vidrieras. Escalera ordinaria compuesta de almas, zancas y peldaños de madera, un antepecho de hierro, comun con su bajada, tarjeas y demás obras de limpieza, empedrado en toda la planta baja, losa de la acera en al fachada. Cuadras con sus correspondientes plazas de pesebreras y todo lo demas que constituye esta finca, lo cual examinado con la mayor detención y dado valor tanto al sitio según su posición y configuración como también a las fábricas, atendiendo a la calidad de los materiales resulta por valor total la cantidad de 52.803 reales vellón de la cual deberán deducirse la parte de cargas que la correspondan tanto perpetuas como redimibles.

Es de advertir también que practicada que sea la división de este terreno, debe construirse mancomunadamente la medianería que separe una de otra estas dos po-

sesiones, de fábrica de ladrillo en toda la elevación de la planta baja con dos pies y cuarto de espesor según previenen las Ordenanzas de Policía Urbana.

Y para mayor independencia de dichas dos líneas, cada uno de los propietarios ejecutará las obras de servidumbre que sean necesarias según se previene en las referidas Ordenanzas.

Y para que conste y obre los efectos que convenga doy la presente que firmo por duplicado en Madrid a 25 de Febrero de 1845.

Firmado Bernardo Blanco y Nicolalde.

Debemos hacer constar que en fecha 8 de Marzo de 1843 ya se había hecho una primera valoración por el arquitecto de la Academia Nacional de San Fernando D. Luis López de orche en la que salía una pequeña diferencia en las medidas, por lo que aceptan finalmente las dos partes interesadas en la permuta, la del último arquitecto (que insertamos) D. Bernardo Blanco y Nicolalde, y que respetimos nos ha parecido oportuno incluirla pues a través de la misma hemos llegado a conocer como fue la construcción distribución y estado en que se hallaba aquellas viviendas que trazó el insigne arquitecto Juan Gómez de Mora para la calle de Cantarranas.

## CASA PROYECTADA POR EL ARQUITECTO D MIGUEL GARCÍA

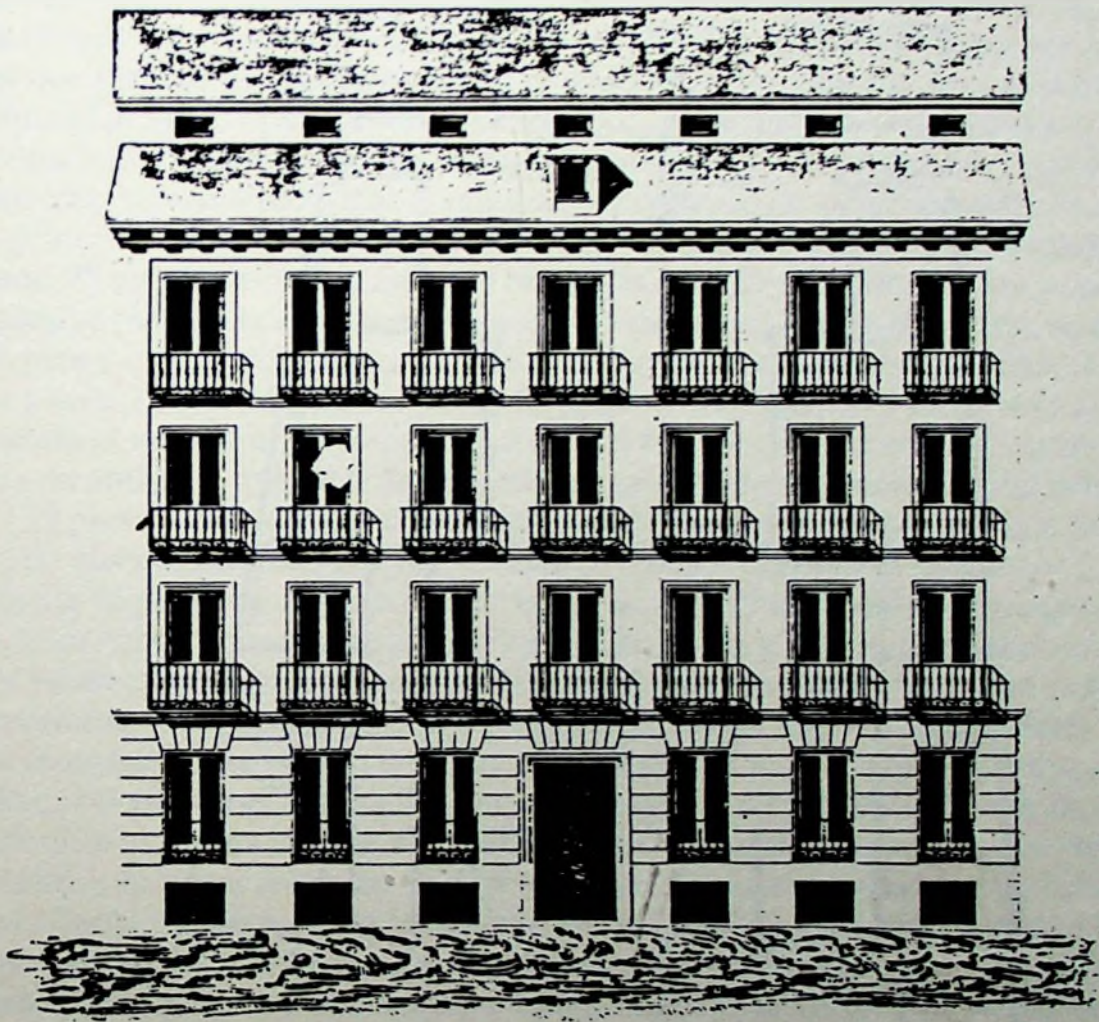
Estando en poder de D. Andrés Molina, las dos casas de la aludida calle de Cantarranas -ya Lope de Vega-, toma la determinación de derribar las viejas construcciones del citado Gómez de Mora, para elevar otra de nueva planta, con un mayor número de pisos y mas adaptada a las necesidades de la época.

Parece ser que el precio de la misma es bastante elevado, posiblemente mayor del capital que puede aportar, por lo que decide hipotecar dichas casas, solicitar diversos préstamos y finalmente encargar su dirección al arquitecto D. Miguel García, que establecerá en primer lugar las medianerías con arrelgo a las características que ya se indicaron y cuyo precio asciende a 13.636 reales que serán pagadas por mitad entre D. José Rodríguez y D. Andrés Molina, quedando comunales de ambos propietarios.

No hemos encontrado el proyecto de la nueva edificación, pero si el reconocimiento y certificación que por petición del dueño de la finca Sr. Molina, realiza el arquitecto citado D. Miguel García.

Pensamos, que es, conveniente incluirlo, pues por él, hemos podido apreciar con detalles todas las características de la nueva construcción.

Quinta se gona a manifestar la decoracion exterior de fachada de la Casa que en la calle de  
de Oyo, entre de Chautarunas se distinguen con las numeras 13 y 15 en donde compradas  
en la manzana 228.

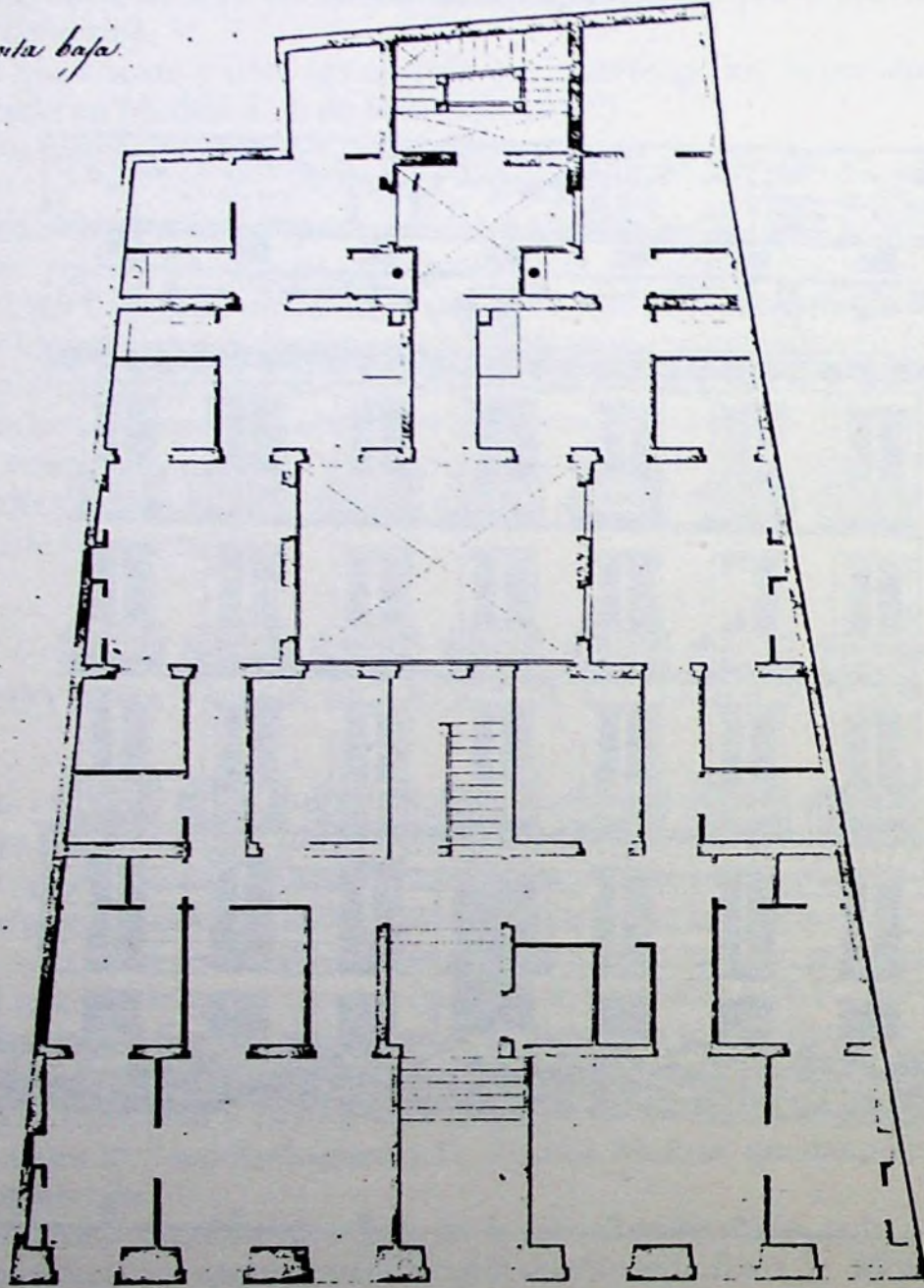


Escala de 4 5 6 7 8 9 10 pies ingles

Al. Agust. Garcia

Plano en que se manifiesta la distribución de las dos habitaciones en que está dividida la casa que en la Calle de San de Olaya antes de Cantarranas se distinguen con los números 17 y 18 en los planos manuscritos.

Planta baja.



Escala de 1/200 metros

Alfonso Gómez

## MIGUEL GARCÍA ARQUITECTO DE LA ACADEMIA DE NOBLES ARTES DE SAN FERNANDO

Certifica: Que por Andrés Molina dueño de la casa que en la calle de Lope de Vega, antes de Cantarranas, se distingue con los números 10 y 11 antiguo, 13 y 15 modernos, comprendida en la manzana 228, fué encargada en 1 de Julio del año pasado de 1846, en la demolición de las antiguas fábricas y en la dirección de las que actualmente consta, construida de nueva planta, y después de haber medido las líneas que forman sus perímetros con su sección de los angulos, procedió a la formación del proyecto, para la nueva edificación, representando en plantas y alzados. Marcada la nueva línea exterior, o sea la de fachada, y ejecutada la de explanación del terreno, volvió a rectificar el contorno resultando de estas operaciones que su línea principal mide 72 pies y un cuarto, la medianería de la derecha se interna por el fondo 95 pies y un cuarto, en cuyo extremos quiebra insensiblemente y continua con catorce pies hasta encontrar el testero; la medianería de la izquierda, se extiende 94 pies y cinco octavos, a el fin de ellos forma una escuadra estrechando el sitio 11 pies y 7 octavos; dobla en ángulo agudo y termina con 7 pies y tres cuartos; la licierna el sitio con 34 pies y medio; del conujunto o reunión de estas líneas resulta un polígono irregular de siete lados que medido geoméricamente comprende 6.139 pies y siete octavos cuadrados, con inclusión de los gruesos que la pertenecen de sus medianerías y sobre los que se ejecutó después el replanteo.

Consta de planta de sótanos en primera crujía, dividida en varias piezas para desahogo de las habitaciones; pisos bajo, principal, segundo, y tercero, distribuido cada uno en dos habitaciones, así como también lo está el cuarto, en otras dos y solo en las crujías interiores, y las dos paralelas a la fachada repartidas en boardillas trasteras.

Su material construcción consiste en vaciado de zanjas para cimientos, cuevas y tarjeas, las primeras macizadas con mampostería de pedernal, en bancos de dos pies de altura con sus verdugos de ladrillo; los citarones de los sótanos como también la bóveda y lunetas de las lumbreras, están formadas con fábrica de ladrillo fino, las cítaras y galápagos de las tarjeas son de igual construcción que los sótanos, y su pavimento esta soldado con baldosa dobre embreado en el centro. Sobre los enrasos de los cimientos se colocaron basas de piedra en todas las traviesas, medianerías y tabicones de carga, y a fin de preservar de humedades las habitaciones de la planta baja, se sentaron adoquines antepechados en el aro de los patios y del piso intermedio, que los comunica uno con otro; el zócalo general de la fachada se compone de tranqueros salmeros, dinteles y batientes de piedra berroqueña, continuando los dos machones y el arco de la puerta principal de cantería almohadillada, en toda la altura del piso bajo, el resto de la fachada es de fábrica de ladrillo, con impostas, jambas y dinteles de las guarniciones de los huecos abultados de yesería; El alero de las que forma el coronamimeto se compone de solerón, canecillos con tocaduras, tabicas, saetines y corona de madera labrado de fino.

Los entramados de las traviesas medianeras y tabicones están formados de buenas maderas de la tierra, al grueso de pie y cuarto en la planta baja, en la principal de tercia y en la del segundo tercero y cuarto de sesma y de viguela tabicadas todas ellas, y por los tabiques divisorios, o de distribución con ladrillo tosco y portero. Suelos de maderos correspondientes a los diversos anchos de las crujiás, forjados con tomiza cascotillo y yeso, guarnecidos a cielo raso por la parte inferior, y por la superior solados con baldosas rosadas de Toledo, armaduras entabladas y pobladas de teja, con líneas, canalones y bajadas de plomo.

Cocinas compuestas de fogones con campanas, cañones de humos y vasares, cubiertos de azulejos los hogares y respaldos de estas, y las de las comunes; los armazones de puertas, ventanas y vidrieras, cercos y contracercos son de maderas de las Navas y el tableraje de Soria, con sus herrajes correspondientes para el colgado y seguridad. Vidrios entre finos de las fábricas de Aranjuez y de la Granja, en todas las vidrieras tanto exteriores como interiores.

Escaleras compuestas de zancas, peldaños, puentes y pilarotes de madera, labradas de fino. Solerones moldados en el coronamiento de los patios. Rejas balcones y antepechos de hierro amanzorcado y de dibujo en la fachada y tiros de la escalera principal, y en los de los patios de cuadradillo y balaustres ordinarios.

Pozo de aguas claras vestido de fábrica de ladrillo con brocal de piedra berroqueña; garitas con tabloncillos bajadas y tarjeas que vierten sus aguas a el pozo de las inmundas, situado a la parte exterior de la fachada.

Losados de piedra los pavimentos de los patios, paso intermedio y aceras.

Los techos y lienzos de paredes de las salas y gabinetes, despachos y comedores están vestidos de papeles pintados de diversas clases y dibujos. Además en los gabinetes y comedores de las habitaciones bajas y principales, segundas, y terceras se incrustaron chimeneas francesas, con sus cañerías de humos, cuyas obras se ejecutaron bajo la inmediata dirección del que suscribe, quedando totalmente terminadas en 4 de Enero del año próximo pasado.

Reconocidas nuevamente en el día de ayer las expresadas fábricas por orden del referido Sr. Molina, resulta que estas se hallan en el mismo estado de solidez que tenían a su conclusión, sin que se advierta en ninguno de los rincones, quiebra que manifiesten resentimiento alguno por el asiento, y si bien se advierte en la imposta que termina el cuerpo bajo de la fachada una pequeña ondulación, o quebranto en su verdadera línea de nivel, es originado por la diferencia de los materiales con que se hallan contruidos los machos del centro y los laterales, pues siendo aquellos como queda dicho de cantería, y estos de fábrica de ladrillo han sufrido mayor asiento, tanto en la evaporación de las mezclas cuanto por componerse de mas cuerpos; la pequeña quiebra que se nota en los arcos superiores tampoco son trascendentales pues no pasan del estucado y revoco exterior sin que por lo interior se note ningún movimiento en los capialzados, cabeceros, cercos, contramarcos, persianas, ni tampoco en los encintandos de los solados.

Es cuanto puede manifestar en el particular. Madrid 24 de Febrero de 1849. Firmado Miguel García.

(intercalar planos de fachada y plantas)

## VENTA DE LA CASA DE LOPE DE VEGA

Construida totalmente la casa que proyectó el arquitecto citado D. Miguel García, para la calle de Lope de Vega señalada con los números 13 y 15 nuevos, 10 y 11 antiguos, decide su propietario Andrés Molina, venderse a Doña María de la Concepción Gutiérrez del Valle por precio de 820.000 reales de vellón, en monedas de oro y plata, que entrega en el acto de la venta, su hijo K. José de Velasco Gutiérrez que actúa por poder, y que es vecino de esta Corte, pero siendo de cuenta del vendedor, el pago de los derechos de hipotecas que causaba esta enajenación, el de registro, y quedando sobre la finca las cargas que tenía de 4.000 reales por el capital de un farol y serenos; 8.170 reales por el de un censo redimible en favor del Patronato fundado por Doña Catalina Muñoz; y 4.928 reales por otro en favor de la iglesia parroquial de Santa Cruz de esta Corte.

Aportaba el citado Molina las cartas de pago que le habían otorgado aquellas personas que le concedieron préstamos para su construcción y que se las entregaba al comprador en esta operación de venta, llevada a cabo en 16 de Marzo del año 1849, ante D. José María de Garamendi, del Consejo de Su Magestad su Secretario honorario, notario de Reinos y escribano de número de esta Villa de Madrid.

Al morir la citada señora, esta casa de Lope de Vega (antigua Cantarranas) en fecha 21 de Enero de 1852 es adjudicada en propiedad a su hijo Don Dionisio José de Velasco, vecino de la ciudad de Veracruz en la República mejicana, como uno de los hijos de Don Pedro Velasco y Doña María de la Concepción Gutiérrez del Valle, con arreglo a las disposiciones que dejaba dicha Doña María en fecha 18 de Diciembre de 1835, ante el escribano del pueblo de Santayana, D. Gaspar María Pardo de Santayana y bajo cuya disposición fallece.

Y llegado este momento, con el último propietario citado nos ha parecido oportuno dar por finalizada la reseña histórica de estos dueños y casas del conocido Barrio de las Trinitarias, para pasar a continuación a matizar con algunas consideraciones lo que hasta aquí hemos venido comentando.

Comenzaremos recordando aquellos solares que existieron en las mencionadas y conocidas calles de Cantarranas y de Francos, donde en un principio aparecen unas casas bajas, muy sencillas, de las que se llamaron a la malicia, que se transformarían después en otras hechas al estilo de la Corte, diseñadas por el famoso arquitecto de Su Magestad Juan Gómez de Mora, y que perduraran hasta el año 1846

fecha en la que serán derribadas para elevar sobre su solar otra construcción más al estilo de la época que perdurará hasta nuestros días.

Mencionaremos a continuación, que lo que mas nos ha interesado, sin olvidar como es lógico las citadas construcciones, han sido diferentes personas por quienes pasaron estos solares, como fueron, los Peralta, Matienzo, Barrionuevo, Cos, Olivares, ó Muñoz, hijos de esta Villa de Madrid, que tuvieron la oportunidad de vivir, cada uno en su momento, acontecimientos tan diversos y mas concretamente aquellos que acontecieron en tan mencionado Barrio. Citemos a modo de ejemplo, el suntuosísimo entierro de Lope de Vega del que nos cuenta Don Ramón de Mesonero Romanos, “que fué con una pompa y concurrencia nunca vistas y debido a los deseos de que lo presenciara su muy amada hija Sor Marcela, desde el convento de las Trinitarias, fue desviado pasando por la calle de Cantarranas, (y como es lógico por delante de las casas que hemos vendio comentando, en aquel momento de D. Juan Muñoz,) subiendo hasta la calle del León para continuar hasta la parroquia de San Sebastián donde recibe sepultura.”

Pero sobre todo, y como ya lo han indicado otros escritores, deseamos hacer constar lo difícil que resulta hallar una parcela de terreno tan reducida como fué esta del conocido Barrio de las Trinitarias, que pudiera reunir mayor cantidad de génios, no solo literarios, sino de otras profesiones, y condiciones sociales, pues concretamente refiriendonos a los primeros mencionaremos que allí vivieron, murieron, o simplemente transitaron, no ovidemos su proximidad con los antiguos Correles de Comedias, hombres tan insignes como Cervantes, Lope de Vega, Quevedo, Góngora, Calderón, o Tirso de Molina, lo que nos ha llevado a mantener la certeza que si existiera en cualquier lugar del mundo otro de características similares, se hallaría cubierto de señales, advirtiendo a cuantas personas lo visitaran que se hallaban pisando una tierra, casi sagrada, que debería ser por otra parte sumamente querida y respetada por todos los españoles.

## ARCHIVOS Y OBRAS CONSULTADAS

- Archivo Regional de la Comunidad de Madrid. Fondos de la Diputación Provincial. Títulos de pertenencia de una casa sita en Madrid, calle de Cantarranas. Caja 5.358.
- Archivo del Ayuntamiento de Madrid.
- Archivo Histórico de Protocolos de Madrid.
- Archivo Histórico Militar. Madrid.
- Archivo Histórico de Simancas.
- BORRAS, TOMÁS. Palacio de Santoña en el Barrio de las Musas. Ciclo de conferencias provinciales con motivo de la restauración de los nuevos servicios y dependencias. Cámara Oficial de la Industria de Madrid. Madrid 1961.
- Cartografía básica de la ciudad de Madrid. Planos históricos, topográficos y parcelarios de los siglos XVII, XVIII, XIX y XX. Colegio Oficial de Arquitectos. Madrid 1979.
- ENTRAMBASAGUAS, JOAQUÍN. El Madrid de Lope de Vega. Instituto de Estudios Madrileños. Madrid 1952.
- FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS, ANGEL. Guía de Madrid. Madrid 1876.
- GONZÁLEZ, JUAN FRANCISCO. Madrid dividido en 8 cuarteles con otros tantos barrios cada uno. Explicación y láminas de ellos sus recintos... emcargados este año de 1770 según la nueva planta. En la oficina de Miguel Escribano. Madrid 1770?.
- Guia de Arquitectura y Urbanismo de Madrid. Madrid, Colegio oficial de arquitectos de Madrid. 1982.
- MESONERO ROMANOS, RAMÓN. El antiguo Madrid. Madrid 1987.
- MESONERO ROMANOS, RAMÓN. Manual de Madrid. Descripción de la Corte y de la Villa. Madrid 1831.
- MOLINA CAMPUZANO, MIGUEL. Planos de Madrid de los siglos XVII y XVIII. Introducción, reseño y estudio. Madrid Instituto de Estudios de Admon Local. 1960.
- Planimetría General de Madrid. Dirección científica y coordinación editorial, Concepción Camarero Bullón. Transcripción y revisión Francisco Gutiérrez Contreras. Madrid Tabapres 1988, 2 vols.
- ROMERO TOBAR, LEONARDO. Barrio de los Literatos. Madrid Espasa Calpe. 1980, Tomo IV.
- PONZ, ANTONIO. Viaje de España. Madrid Aguilar 1947.

- SIMÓN DÍAZ, JOSÉ.** El Barrio de las Musas, Villa de Madrid, año VI 1968.
- TORJA, JUAN.** Tratado breve de las Ordenanzas de la Villa de Madrid y Policía de ella. Madrid Pablo del Val, 1661.
- TOVAR MARTÍN, VIRGINIA.** Arquitectura madrileña del siglo XVII. Madrid Instituto de Estudios Madrileños, 1983.
- TOVAR MARTÍN, VIRGINIA.** La vivienda madrileña del siglo XVII. Madrid Instituto de Estudios Madrileños, 1974.